

**OBRA SOCIAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**(OSUNIPE)ELECCIONES 2023**

**JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 2**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reúnen Diego MORRONE (D.N.I. N° 25.739.557) y Juliana ROSNATI (D.N.I. N°17.200.816), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Acta de Sesión N°21 de la COMISION DIRECTIVA de la OSUNIPE de fecha 3 de noviembre de 2023, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1º) Que, en razón de las previsiones contenidas en el Calendario Electoral, a continuación se procede a resolver las observaciones formuladas por los electores sobre inclusiones indebidas u omisiones en los Padrones Provisorios publicados, como así también sobre el ejercicio de la opción prevista en el artículo 81 del Estatuto Académico de esta UNIVERSIDAD. Así:-----

a) Con respecto al primer punto mencionado, no se han recibido observaciones sobre inclusiones indebidas u omisiones en los Padrones Provisorios publicados.-----

b) En fecha 13 de noviembre próximo pasado se ha recepcionado correo electrónico de la agente DENISE FRIDMAN (D.N.I. N° 28.167.871) mediante el cual ejerce la opción de ser incluida en el Padrón correspondiente al Claustro Docente; procediéndose a su inclusión en el mismo.-----

c) En fecha 14 de noviembre próximo pasado se ha recepcionado correo electrónico de la agente FLORENCIA MADERNA (D.N.I. N° 92.391.265) mediante el cual ejerce la opción de ser incluida en el Padrón correspondiente al Claustro Docente; procediéndose a su inclusión en el mismo.-----

d) En fecha 13 de noviembre próximo pasado se ha recepcionado correo electrónico de la agente CECILIA BRUNETTO (D.N.I. N° 25.801.281) mediante el cual ejerce la opción de ser incluida en el Padrón correspondiente al Claustro NoDocente; procediéndose a su inclusión en el mismo.-----

e) En fecha 13 de noviembre próximo pasado se ha recepcionado correo electrónico de la agente PAULA LOZANO (D.N.I. N° 25.708.495), mediante el cual ejerce la opción de ser incluida en el Padrón correspondiente al Claustro NoDocente; procediéndose a su inclusión en el mismo.-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----